



**MUNICIPALIDAD DE
VILLA DEL TOTORAL**

(03524) 471850/51

Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)

RECIBIDO

22 AGO 2023

7485
118

Administración Municipalidad

ORDENANZA N° 17/2023

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso de precios para la **concesión para la explotación** comercial de las instalaciones, y edificios anexos, existentes en el ámbito del Balneario Municipal "Miguel Ángel Cheble" de la localidad de Villa del Totoral, sito en el espacio comprendido entre la costanera del Río Totoral, (Avenida Argentina s/n, camino a la localidad de Villa Gutierrez) comprehensivo del espacio adyacente y de la pileta empotrada en el curso del río, asadores, baños y espacios verdes, durante las temporadas de primavera- verano 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027;

Y CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo II art. 6 y 7 de la Ordenanza 04/2017 y sus modificatorias, regula el procedimiento de concurso de precios para la contratación de montos que supere seis millones treinta y cinco mil (\$6.035.000), sin exceder la suma de pesos veintiocho millones doscientos cincuenta y cinco mil (\$28.255.000).-

Que, sin perjuicio de que el monto de la contratación del pliego no supera los montos establecidos como parámetros para el procedimiento ni requiere del dictado de una Ordenanza para su efectivización, ha sido derivado a este Honorable Cuerpo para su aprobación a los fines de que el mismo participe del procedimiento de contratación, brindando así una doble vía de publicidad y transparencia. -

Por ello y atribuciones de ley,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA DEL TOTORAL
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art. 1°.- APRUEBASE el pliego de bases y condiciones para llamar a concurso de precios para la concesión para la explotación comercial de las instalaciones, y edificios anexos, existentes en el ámbito del Balneario Municipal "Miguel Ángel Cheble" de la localidad de Villa del Totoral, sito en el espacio comprendido entre la costanera del Río Totoral, (Avenida Argentina s/n, camino a la localidad de Villa Gutierrez) comprehensivo

Julio Cervasoni Mancunill
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Noemi Bravo
Concejal
Villa del Totoral

Huber Mara
Concejal
Villa del Totoral

Eduardo Bravo
Concejal
Villa del Totoral

Valeria Elena Linares
Concejal
Villa del Totoral



**MUNICIPALIDAD DE
VILLA DEL TOTORAL**

(03524) 471850/51

Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)

localidad de Villa del Totoral, sito en el espacio comprendido entre la costanera del Río Totoral, (Avenida Argentina s/n, camino a la localidad de Villa Gutierrez) comprehensivo del espacio adyacente y de la pileta empotrada en el curso del río, asadores, baños y espacios verdes, durante las temporadas de primavera- verano 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.-

Art. 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese. -

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 17 / 08 / 2023 ACTA N° 131 / 2023

Julio Gervasoni Moncunilli
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Noemi Bravo
Concejal
Villa del Totoral

Huber Mata
Concejal
Villa del Totoral

DALENA LIMIA
Concejal
Villa del Totoral

Eduardo Bravo
Concejal
Villa del Totoral